



Anuncio

El Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria en sustitución de ordinaria celebrada el día 08 de junio de 2023, acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Dicho expediente se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (número 75 de fecha 21 de junio de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra a disposición de los particulares y entidades, en las dependencias del Centro de Servicios al Ciudadano de esta Corporación y en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://www.sede.tenerife.es>) en el apartado de Trámites y Servicios, procedimiento denominado “*Exposición pública del expediente de aprobación del Reglamento de administración electrónica del Cabildo Insular de Tenerife*” desde el 22 de junio de 2023 al 02 de agosto de 2023 (ambos inclusive), a fin de que puedan formular alegaciones u observaciones.

La Jefa del Servicio

Luz M^a Acosta González

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 23 96 68
Fax: 922 84 39 60
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PUzMt2Cbyeg14g8wofGcBQ==	Firmado	20/06/2023 14:17:52
Firmado Por	Luz M ^a Acosta González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PUzMt2Cbyeg14g8wofGcBQ%3D%3D	
Normativa	Página	1/1
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

